

Bases y condiciones “[Promoción Pepsi - Sedientos por ganar 1]”

1. **Organizador.** Av. S.A., con domicilio en Cruz del chaco 1563, Asunción, Paraguay (en adelante denominado el “Organizador”) organiza esta promoción denominada “**[Sedientos por ganar1]**” (en adelante referida como la “Promoción”), la cual se regirá por los términos y condiciones establecidos en estas bases (en adelante denominadas las “Bases”).
2. **Vigencia.** La Promoción tendrá vigencia desde el 2 de diciembre del 2022 al 14 de febrero del 2023. O hasta agotar stock de los premios directos (el “Plazo de Vigencia”):
3. **Participantes y Alcance.** Podrán participar de la PROMOCION todas las personas físicas que cumplan los requisitos establecidos en *estas bases y condiciones. Las personas deberán estar domiciliadas en la República del Paraguay. Los participantes deberán haber adquirido productos del ORGANIZADOR, detallados en la cláusula 7.*

Se deja expresa constancia de que sólo podrán participar aquellas personas mayores de 18 años.

No podrán participar en la Promoción:

- a. Personas jurídicas,
 - b. El personal del Organizador, el personal del embotellador, el personal de sus agencias de publicidad o marketing, ni personal de cualquier otro proveedor del Organizador vinculado directa o indirectamente a la presente Promoción, ni sus cónyuges y/o sus parientes por consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, tampoco los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de comienzo de la Promoción, ni sus parientes hasta el mismo grado antes mencionado.
 - c. Será eliminado e inhabilitado para participar cualquier Participante que incluya datos erróneos, inexactos y/o fraudulentos. En cumplimiento de la Ley que Reglamenta la Información de Carácter Privado.
4. **Forma de participar.** Para participar se debe acumular las tapas blancas de productos Pepsi que se encuentran detallados en la cláusula 6. Estas tapas se canjean de manera directa por premios de la Marca. Los canjes son realizados en los centros de canje habilitado por el ORGANIZADOR. Los locales se encuentran detallados en la cláusula 8.

Todos los participantes que realicen canje de premios también reciben un cupón por cada canje, para participar de sorteos de premios semanales.
 5. **Sorteos.** Se realizarán sorteos semanales, en total diez (10) premios distribuidos de la siguiente manera:
 - i. El primer sorteo (“Primer Sorteo”): Se llevará a cabo el martes 13 de diciembre del 2022, será seleccionado (1) ganador. Se incluirán a todos los Participantes que hayan realizados canjes y completado el cupón / los cupones, para participar del sorteo, y que cumplan con los requisitos de las Bases.

- ii. El segundo sorteo ("Segundo Sorteo"): Se llevará a cabo el martes 20 de diciembre del 2022, será seleccionado (1) ganador. Se incluirán a todos los Participantes que hayan realizados canjes y completado el cupón / los cupones, para participar del sorteo, y que cumplan con los requisitos de las Bases y que no hayan sido ganadores de los sorteos anteriores.
- iii. El tercer sorteo ("tercer Sorteo"): Se llevará a cabo el martes 27 de diciembre del 2022, será seleccionado (1) ganador. Se incluirán a todos los Participantes que hayan realizados canjes y completado el cupón / los cupones, para participar del sorteo, y que cumplan con los requisitos de las Bases y que no hayan sido ganadores de los sorteos anteriores.
- iv. El cuarto sorteo ("cuarto Sorteo"): Se llevará a cabo el martes 3 de enero del 2022, será seleccionado (1) ganador. Se incluirán a todos los Participantes que hayan realizados canjes y completado el cupón / los cupones, para participar del sorteo, y que cumplan con los requisitos de las Bases y que no hayan sido ganadores de los sorteos anteriores.
- v. El quinto sorteo ("quinto Sorteo"): Se llevará a cabo el martes 10 de enero del 2023, será seleccionado (1) ganador. Se incluirán a todos los Participantes que hayan realizados canjes y completado el cupón / los cupones, para participar del sorteo, y que cumplan con los requisitos de las Bases y que no hayan sido ganadores de los sorteos anteriores.
- vi. El sexto sorteo ("sexto Sorteo"): Se llevará a cabo el martes 17 de enero del 2023, será seleccionado (1) ganador. Se incluirán a todos los Participantes que hayan realizados canjes y completado el cupón / los cupones, para participar del sorteo, y que cumplan con los requisitos de las Bases y que no hayan sido ganadores de los sorteos anteriores.
- vii. El séptimo sorteo ("séptimo Sorteo"): Se llevará a cabo el martes 24 de enero del 2023, será seleccionado (1) ganador. Se incluirán a todos los Participantes que hayan realizados canjes y completado el cupón / los cupones, para participar del sorteo, y que cumplan con los requisitos de las Bases y que no hayan sido ganadores de los sorteos anteriores.
- viii. El octavo sorteo ("octavo Sorteo"): Se llevará a cabo el martes 31 de enero del 2023, será seleccionado (1) ganador. Se incluirán a todos los Participantes que hayan realizados canjes y completado el cupón / los cupones, para participar del sorteo, y que cumplan con los requisitos de las Bases y que no hayan sido ganadores de los sorteos anteriores.
- ix. El noveno sorteo ("noveno Sorteo"): Se llevará a cabo el martes 7 de enero del 2023, será seleccionado (1) ganador. Se incluirán a todos los Participantes que hayan realizados canjes y completado el cupón / los cupones, para participar del sorteo, y que cumplan con los requisitos de las Bases y que no hayan sido ganadores de los sorteos anteriores.
- x. El décimo sorteo ("decimo Sorteo"): Se llevará a cabo el martes 14 de febrero del 2023, será seleccionado (1) ganador. Se incluirán a todos los Participantes que hayan realizados canjes y

completado el cupón / los cupones, para participar del sorteo, y que cumplan con los requisitos de las Bases y que no hayan sido ganadores de los sorteos anteriores.

6. **Premios.** Pirámide de premios para canje directo (Tapas)

Premios	Inventario	Tapas necesarias
Combos Burger King	1.000	7
Gorras Pepsi	2.000	8
Remeras Vintage Pepsi*	1.500	10
Mochilas Pepsi	1.000	10
Vasos térmicos Pepsi	750	12
Pelota Pepsi*	2.000	15
Camiseta de Futbol Pepsi	1.750	25
Total	10.000	

*Diferentes diseños sujetos a stock

Los premios puestos en los Sorteos semanales ("Premios por Sorteo") son los siguientes:

Premios	Inventario	Fecha sorteo
Combo Gamer 1 CONSOLA NINTENDO SWITCH + 1 Silla Gamer + 1 Tv Smart 55	1	martes, 13 de diciembre de 2022
Combo Quincho 1 Mini Visicooler + 1 Parrilla Gas consumer	1	martes, 20 de diciembre de 2022
Combo Gamer 1 CONSOLA NINTENDO SWITCH + 1 Silla Gamer + 1 Tv Smart 55	1	martes, 27 de diciembre de 2022
Combo Quincho 1 Mini Visicooler + 1 Parrilla Gas consumer	1	martes, 3 de enero de 2023
Combo Gamer 1 CONSOLA NINTENDO SWITCH + 1 Silla Gamer + 1 Tv Smart 55	1	martes, 10 de enero de 2023
Combo Quincho 1 Mini Visicooler + 1 Parrilla Gas consumer	1	martes, 17 de enero de 2023
Combo Gamer 1 CONSOLA NINTENDO SWITCH + 1 Silla Gamer + 1 Tv Smart 55	1	martes, 24 de enero de 2023
Combo Quincho 1 Mini Visicooler + 1 Parrilla Gas consumer	1	martes, 31 de enero de 2023
Combo Gamer 1 CONSOLA NINTENDO SWITCH + 1 Silla Gamer + 1 Tv Smart 55	1	martes, 7 de febrero de 2023
Combo Quincho 1 Mini Visicooler + 1 Parrilla Gas consumer	1	martes, 14 de febrero de 2023

10

El sorteo se realizará con presencia de un escribano público.

Los Premios son de carácter personal, por tanto, no son transferibles ni canjeables por dinero, bienes o servicios de especie alguna.

7. **Productos.** Participan de la promoción todos los productos Pepsi sabores regulares con tapas blancas, que hayan sido fabricados en la República de Paraguay, y son los siguientes:

Pepsi 500 ML
Pepsi 1 Litros
Pepsi 2 Litros
Pepsi 3 Litros

8. **Centros de canje:** Se dispondrá en total de 8 centros de canje rotativos a nivel País. Esto será comunicado semanalmente en la web www.pepsipy.com. Los centros de canje estarán habilitados los viernes y sábados, a partir del viernes 9 de diciembre hasta el sábado 11 de febrero, en horario de 10:00 a 18:00 hs. O hasta agotar stock.

Se detalla el listado de Centros de canjes, en total 8 por semana, pero rotativos.

Locales	Ciudad	Ubicación
Hipermercado Superseis	Asunción	https://goo.gl/maps/SJRzWPtq9ydVAjpS6
Superseis San Lorenzo	San Lorenzo	https://goo.gl/maps/u7P59ActoTQDDrpM6
Supermercado Stock Mariano 2	Mariano Roque Alonso	https://goo.gl/maps/xEgy6BAHrpT1xWoN9
Stock Villa Elisa	Villa Elisa	https://goo.gl/maps/F8gs38J2Uk6jWm4J9
Superseis Total	Asunción	https://goo.gl/maps/SX8Tbtb7HLTwpkg26
Stock Oviedo	Coronel Oviedo	https://goo.gl/maps/VmxN8jMW3JEJD1JYA
Stock Area 1	Ciudad del Este	https://goo.gl/maps/BPGRFW432AWmUyfl8
Superseis Costanera	Encarnación	https://goo.gl/maps/vuyxJZ25rSMJpZ8x9

9. **Notificación y entrega de premios.** Un participante no podrá ser adjudicado con más de un premio dentro de los sorteos de esta promoción. En caso de que un mismo Participante resulte ganador de más de un premio, el ORGANIZADOR automáticamente procederá a un nuevo sorteo del premio, sin necesidad de notificación alguna al afectado y sin otra condición ni responsabilidad.

Los Participantes ganadores se considerarán notificados mediante una llamada telefónica de parte de los organizadores en el transcurso de los siguientes 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la realización del sorteo y difusión en las redes sociales de la marca.

El Premio es personal e intransferible y no podrá ser reclamado por terceros y tampoco podrá ser reclamado su valor correspondiente en efectivo.

Los Participantes ganadores contarán con sesenta (60) días corridos contados desde su notificación de tales por parte del Organizador para retirar sus premios, debiendo presentarse en las oficinas de El Organizador mencionada en el punto 1 y/o agente autorizado en caso del interior del país, con los siguientes requisitos: i) Cedula de identidad original.

En caso de que el Participante ganador no se presente dentro de los plazos indicados y/o no cumpla con cualquiera de los demás requisitos de asignación previstos en estas bases y condiciones, según cada

caso, se tendrá por no asignado el premio respectivo, y el Participante ganador quedará automáticamente eliminado de la Promoción y perderá todo derecho a obtener el Premio.

10. **Entrega del Premio.** La entrega de los Premios semanales quedará a cargo del Organizador. Los mismos serán enviados al domicilio declarado por los Ganadores en el punto 8.

Todo impuesto que deba tributarse sobre o en relación con los Premios y/o gastos estarán exclusivamente a cargo del Organizador hasta el momento en que se efectúe la entrega del Premio.

Una vez entregados los Premios, el Organizador queda librado de toda responsabilidad en cuanto al mismo.

11. Los Participantes autorizarán al Organizador a utilizar sus nombres de usuario de Instagram y/o imágenes, por los medios y formas que el Organizador considere pertinentes a sus intereses por el plazo de un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega del Premio, sin que por ello el ganador tenga derecho a compensación alguna.

12. El Organizador no será responsable por: (i) el ingreso y/o el uso de la red Internet por los Participantes; (ii) los daños, perjuicios o pérdidas ocasionados a los Participantes o a terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación en la Promoción; ni (iii) por fallas de los equipos de comunicación, de la red Internet, de suministro de energía, de las líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción o causar daños en los equipos o software de los Participantes;

13. El Organizador no se hace responsable de la eventual suspensión de la Promoción por motivos de caso fortuito o fuerza mayor. En caso de que la Promoción debiera ser pospuesta por causas no imputables al Organizador, éste realizará sus mejores esfuerzos para reorganizarla y celebrarla en otra fecha. Sin perjuicio de ello, el Organizador no será responsable por la no realización de la Promoción en estas circunstancias.

14. Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de todas las participaciones realizadas por el Participante.

También cualquier sospecha de intento de fraude, clonación de tapita, o uso indebido anula la participación en la Promoción.

15. **Datos Personales.** El pedido de datos del Ganador solicitados en el Punto 9 tiene la exclusiva intención de identificar al Ganador y poder contactarlo para la entrega del premio correspondiente. A tal efecto, el Organizador solicitará dicha información de acuerdo con lo establecido en el Punto 9. El Organizador

declara que no coleccionará ni almacenará dicha información luego de que los premios sean entregados y la promoción llegue a su fin. No obstante, lo anterior, los participantes que resultaren Ganadores prestan su consentimiento para que sus imágenes sean utilizadas únicamente con fines publicitarios y de marketing del Organizador. A su vez, los Ganadores declaran que dicho consentimiento ni el uso de su información contraviene con lo dispuesto en la Ley 6534/20 de Protección de Datos Personales Crediticios, así como tampoco ninguna normativa de la misma naturaleza, dentro de la República del Paraguay.

16. **ACEPTACIÓN, MODIFICACIÓN, INTERPRETACIONES:** personas intervinientes en esta promoción por su sola participación aceptan de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas Bases y Condiciones. Las participaciones de menores de edad se considerarán efectuadas bajo el consentimiento de sus padres, tutores o representantes legales. Se reconoce y acepta a la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR), como Institución encargada de la supervisión, auditoría y control en lo referente al desarrollo y gestión de juego solicitado. Toda situación no prevista en el Reglamento del juego, que pudiera derivar un conflicto entre la firma y los participantes podrá ser resuelta a pedido de las partes por la "Comisión Nacional de Juegos de Azar" (CONAJZAR) o quedando expedita la vía jurisdiccional en caso de que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos.
17. Los Ganadores eximen en forma directa al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño proveniente del caso fortuito y/o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad una vez entregados los Premios.
18. Las presentes Bases podrán ser consultadas en: www.pepsipy.com
19. **Jurisdicción y Derecho Aplicable.** Para cualquier controversia originada en relación a la presente Promoción regirá la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción.